

Informo que hay día de hoy el Alcalde ha procedido, a anular la convocatoria de pleno mediante el siguiente.

DECRETO.- DESCONVÓQUESE AL AYUNTAMIENTO PLENO.

Primero: Considerando que el pasado 18 de enero de 2012, por parte de los Concejales del Grupo Municipal, PIArr, D. Miguel Ángel Calderón Bravo, y D.^a Isabel Morales Pizarro, se presentó escrito en Registro de Entrada con número 1045/2012, solicitando la anulación de la Comisión Informativa a celebrar el 19 de enero de 2012, por no haber sido notificados en tiempo y forma.

Segundo: Considerando que en fecha 24 de enero de 2012, se presentan dos escritos con número de registro de entrada, 1599/2012 y 1600/2012, por parte de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PIArr, D. Francisco Ferrero Benito y D. Miguel Ángel Calderón Bravo, solicitando la anulación de Pleno Ordinario a Celebrar en fecha 26 de enero de 2012, por no haberse realizado en tiempo y forma la notificación a dos de los miembros de su Grupo Político, D. Francisco Ferrero Benito y a D.^a Isabel Morales Pizarro.

Tercero: Considerando que en virtud de lo establecido en el artículo, 134.3 y 80 el R.O.F. y R..J.E.L dado que entre la notificación y la celebración de la sesión no han transcurrido dos días hábiles.

Cuarto: Mediante el presente decreto queda sin efecto la convocatoria efectuada a los miembros de la Corporación Municipal, para su asistencia a la próxima sesión del Pleno a celebrar el próximo **26 de enero de 2012**, a las **once horas**, con carácter de convocatoria Ordinaria.

Quinto: Procédase a efectuar notificación a todos los miembros del Pleno de la Corporación, a la mayor brevedad posible.

En Arroyomolinos, a 25 de enero de 2012

EL ALCALDE

Ante mí:
La Secretaria

Fdo: D. Juan Velarde Blanco
Azorín Juan

Fdo: D^a Inmaculada